

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Biología por la Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Biociencias

Rama: Ciencias

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universidad propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se elimina la tabla de correspondencia entre competencias básicas y competencias del grado.

- Se incorporan las nuevas competencias generales de los graduados y graduadas de la UAB. La nueva propuesta resulta más ambiciosa e innovadora, cubriendo aspectos tales como la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación, la capacidad de valorar el impacto social, económico y medioambiental y, los derechos y deberes democráticos. Las nuevas competencias generales se vinculan a las materias y se definen los resultados de aprendizaje correspondientes.
- Se traslada al apartado 4.2 la información sobre las vías y requisitos de acceso.
- Se actualiza la información sobre los mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y se traslada al apartado 4.1.
- Se actualiza la información sobre los sistemas de apoyo a los estudiantes una vez matriculados.
- Se actualiza la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, según el sistema propuesto por la universidad. Se introducen modificaciones en el reconocimiento de créditos por experiencia laboral.
- Se adaptan los sistemas de evaluación según la nueva normativa de evaluación aprobada por la universidad.
- Se eliminan del plan de estudios las siguientes asignaturas optativas: 'Genética del desarrollo' e 'Inmunología molecular'. La supresión de estas asignaturas comporta modificaciones en los resultados de aprendizaje de las materias 'Ampliación de genética' y "Inmunología".
- Se corren las erratas en el cómputo de horas de las actividades formativas de las siguientes materias: 'Biología humana', 'Ecología', 'Evolución', 'Fisiología animal' y 'Trabajo de fin de grado'.
- Se corren algunos resultados de aprendizaje.
- Se actualiza la información sobre los recursos materiales y servicios de la universidad.
- En el apartado correspondiente al 'procedimiento general para valorar el progreso y

resultados' se actualiza la información sobre la recogida de evidencias.

- Se actualiza el enlace correspondiente al manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Biociencias.
- Se actualiza la información sobre la Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB, incorporando las referencias al 'IV Plan de acción para la igualdad de género de la UAB'. Se informa sobre las medidas y los objetivos previstos para la promoción de la perspectiva de género en la docencia y la investigación.
- Se actualiza la información sobre la accesibilidad universal para personas con discapacidad.
- Se actualiza la información sobre los mecanismos de coordinación docente y supervisión.
- Se actualiza la información sobre las acciones de movilidad.
- Se eliminan las asignaturas optativas 'Genética del desarrollo' e 'Inmunología molecular' de las tablas de adaptación.
- Se actualiza la información sobre la persona solicitante del título, la persona representante legal y el documento de delegación de firma.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título.

La titulación deberá informar adecuadamente a los estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.



El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias

Antoni Ras Sabidó

Barcelona, 25/05/2020